

Te. Anexo B

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACION -----

CUANTIA: INDETERMINADA -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de agosto del dos mil ocho, ante mi **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario **DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: **SEÑOR JAIME ALBERTO BELLÉS SOLÓRZANO**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, por los derechos que representa de la Compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Reactivación de la compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el **SEÑOR JAIME ALBERTO BELLÉS SOLÓRZANO**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, de la Compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garcés, el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa, con un Capital **DOS MILLONES DE**

1 SUCRES.- **B)** La Compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, aumento su capital
2 hasta la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES mediante Escritura Pública otorgada
3 por el Notario Único del Cantón Santa Elena, abogado José Zambrano Salmón, el
4 veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil
5 del Cantón Guayaquil, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- **C)**
6 La Compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, mediante Escritura Pública de
7 Conversión de Capital y Aumento de Capital Suscrito y Autorizado otorgada por el
8 Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintidós
9 de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
10 diecinueve de agosto del dos mil dos; aumentó su capital a la cantidad de
11 OCHOCIENTOS DOLARES.- **D)** La Junta General de Accionistas de la Compañía
12 **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su sesión, celebrada el dos de agosto del dos
13 mil ocho, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a
14 dicha reunión, resolvió: **Uno.**- La reactivación de la compañía, así como convalidad los
15 actos y gestiones efectuados por los administradores de la compañía durante el lapso de
16 la disolución.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la
17 cláusula precedente, el SEÑOR JAIME ALBERTO BELLÉS SOLÓRZANO, en su calidad
18 de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la
19 Compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, expresamente declara, bajo juramento:
20 **UNO.**- Que queda reactivada la compañía y convalidados los actos y gestiones
21 efectuados por los administradores durante el lapso de la disolución; **DOS.**- Que la
22 Compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, no tiene en la actualidad ninguna
23 obligación pendiente con el estado ni con ninguna de sus dependencias.- **CUARTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta como documentos habilitantes: **A)** Copia
25 debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la Compañía
26 **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgado a favor del SEÑOR JAIME ALBERTO
27 BELLÉS SOLÓRZANO; **B)** Copia Certificada del Acta de Junta General de Accionistas de
28 la Compañía **SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el dos de agosto del dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de agosto del dos mil ocho, siendo las nueve horas treinta, en la calle Tulcán 803 y 9 de octubre Piso 2, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN con la asistencia de las siguientes personas: **1) Jaime Alberto Bellés Solórzano**, por sus propios derechos, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólar cada una; y, **2) Gisella Elena Bellés Solórzano**, por sus propios derechos, propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares.

Se designa entre los presentes a la señorita **Gisella Elena Bellés Solórzano**, para que actúe como Presidente de la Junta y al señor **Jaime Alberto Bellés Solórzano**, actual Gerente General, para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes, aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

El Presidente Manifiesta que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006652 del 19 de septiembre del 2006, declaró disuelta la compañía, por inactividad y que la Resolución referida fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de mayo del año 2007. En consecuencia, y una vez que se ha subsanado la causa que dio lugar a la Resolución; considera conveniente que se realice el proceso de reactivación de la compañía. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad de los votos presentes reactivar la compañía, así como convalidar los actos y gestiones efectuados por los administradores de la compañía durante el lapso de la disolución.

Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al GERENTE GENERAL, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el

cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,

b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Gisella Elena Bellés Solórzano Presidente de la Junta, f) Jaime Alberto Bellés Solórzano, Secretario de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, agosto 2 del 2008



Jaime Alberto Bellés Solórzano
Secretario de la Junta

Guayaquil, Abril 21 del 2003

**Señor
Jaime Alberto Bellés Solórzano
Ciudad.-**

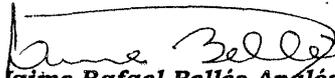
De mis consideraciones:

12. Pime 8
Cumpro en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anonima **SOLOCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, en reemplazo del señor Jaime Bellés Inglés quien renunció a sus funciones y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de agosto del 2001, Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

SOLOCORP S.A., se constituyó el 24 octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil Ab. Francisco Ycaza Garcés y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de noviembre de 1990. La compañía aumentó su capital mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto de 1995 ante el Notario único de Santa Elena Ab. José Zambrano Salmon e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1995, aumento nuevamente su capital en la ciudad de Guayaquil, el 22 de junio del 2001 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Rodolfo Perez Pimentel, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de agosto del 2002.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente


Jaime Rafael Bellés Inglés
Secretario de la Junta
General de Accionistas

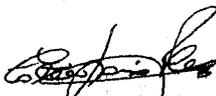
RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **SOLOCORP S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, abril 21 del 2.003.


Jaime Alberto Bellés Solórzano
C.C.091445075-4 Ecuatoriano
Circunvalación # 409 Colinas de los Ceibos

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOLOCORP S.A.**; a favor de **JAIME ALBERTO BELLES SOLORZANO**; de fojas **121.222 a 121.224**, Registro Mercantil número **17.858**, Repertorio número **27.046**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja **83.112** del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, uno de Octubre del dos mil tres.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 72595
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 021445075

BELLES SOLOREZANO JAIME ALBERTO
 GUAYAS GUAYACUIL/TARQUI

REGISTRO 1984
 FECHA DE NACIMIENTO 0158.09091 M
 REG. CIVIL 1984

GUAYAS GUAYACUIL
 CARBO / CONCEPCION 1984

Jaime Belles
 Jefe del Censado

ECUATORIANA***** E1348A132E
 NACIONALIDAD: SOLTERO
 ESTADO CIVIL: PRIMARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JAIME BELLES ANGLÉS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: HELEN FER SOLREZANO CAMACHO
 GUAYACUIL 23/08/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: 23/08/2014
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA No. REN 0120407
 Gvs


 FULGAR DERECHO

W. D. D.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 091445075-4 0050 - 97

BELLES SOLOREZANO JAIME ALBERTO
 GUAYAS GUAYACUIL
 TARQUI

DUPLICADO USID: 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 600912
 520514 25/03/2008 11:11:00

14. Minuta

1 ocho. **QUINTA: AUTORIZACIONES.**- Queda ampliamente autorizada la Abogada Jessica
2 Quichimbo Gilbert para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones
3 necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted
4 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento
5 de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, abogada Jessica Quichimbo Gilbert,
6 Registro nueve mil trescientos sesenta y ocho.- hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública.- Leída que fue integramente, esta escritura al interviniente, de principio
8 a fin y en alta voz, por mí el Notario, al compareciente éste la aprueba y la suscribe
9 conmigo, el Notario, en un solo acto.

11 **p. SOLOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**

12 R.U.C. 0991095764001

13
14 *Jaime Bellés*

15 **SR. JAIME ALBERTO BELLÉS SOLÓRZANO**

16 **C.C. 0914450754**

17 **C.V. 0050-97**

18
19 *Jaime Bellés Solórzano*

20 SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
21 CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTOR
22 GAMIENTO .-

23 *Jaime Bellés Solórzano*

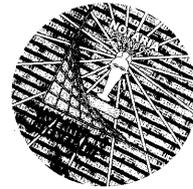


28

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SOLOCORP S.A. En Liquidación, DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO; TOME NOTA QUE EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 08-G-IJ-0007253, DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO; APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.-
Guayaquil, noviembre 10 del 2008.- EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]





NUMERO DE REPERTORIO: 7.098
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Febrero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007253, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A,** el **24 de octubre del 2008,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **SOLOCORP S.A.,** de fojas **1.199 a 1.209,** Registro Industrial número **79.-** 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 7098



23.41

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA